



DECRETO ALCALDICIO N° 3249/

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA,

12 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 775 de fecha 15.10.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de un árbol especie gravillea, que se emplaza en Pasaje Monquiber del Sante N° 6, Villa los Girasoles, debido a que es un árbol de gran altura, se encuentra inclinado al deslinde de la vivienda pudiendo causar problemas a la construcción, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito. Lo anterior según informe técnico N° 70 de fecha 15.10.2019.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** un árbol especie gravillea, que se emplaza en Pasaje Monquiber del Sante N° 6, Villa los Girasoles, debido a que es un árbol de gran altura, se encuentra inclinado al deslinde de la vivienda pudiendo causar problemas a la construcción, los trabajos se realizarán por parte de personal Municipal de camión multipropósito.

**NÓMBRESE** como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

**DESTÍNESE** la madera a recintos Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS.  
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Dir. Obras Municipales (1)  
Archivo